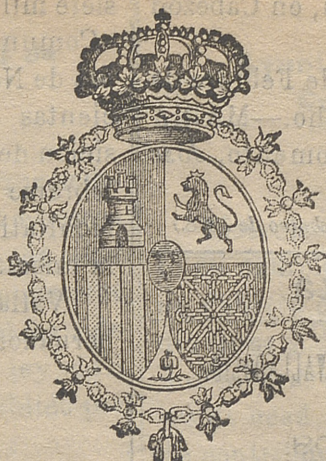


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas alyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 7 de Febrero de 1898.)

Seccion segunda.

Ministerio de Fomento.

EXPOSICIÓN.

SEÑORA: Instruido en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid el expediente que previene la ley de Carreteras de 4 de Mayo de 1877 y reglamento para su ejecución de 10 de Agosto del mismo año, con objeto de incluir en el plan de carreteras provincia-

les la de Mayorga, en la carretera de Adanero á Gijón, á la de Becilla á Villada, en Cabezón de Valderaduey, y resultando que procede dicha inclusión, en opinión de la Dirección general de Obras públicas, conforme con el dictamen emitido por la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 4 de Febrero de 1898.—SEÑORA: A L. R. P. de V. M., José Alvarez de Toledo y Acuña.

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se incluye en el plan de carreteras de la provincia de Valladolid, con el núm. 48, la que, partiendo de la carretera del Estado de Adanero á Gijon, en Mayorga,

termina en la de Becilla á Villada, en Cabezón de Valderaduey.

Dado en Palacio á cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de Fomento, *José Alvarez de Toledo y Acuña*.

(Gaceta del 5 de Febrero de 1898.)

Seccion cuarta.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

MONTES PÚBLICOS.

El día 4 de Marzo próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el señor Alcalde de Tudela de Duero y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de la corta de trescientos pinos en el monte titulado «Pinar Viejo», perteneciente al pueblo de Tudela de Duero, bajo el tipo de trescientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 4 de Febrero de 1898.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

El día 4 de Marzo próximo y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el señor Alcalde de Tudela de Duero y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de la corta de cien pinos en el monte titulado «Pozuelo y Raposeras», perteneciente al pueblo de Herrera de Duero, bajo el tipo de trescientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 4 de Febrero de 1898.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

El día 5 de Marzo próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el señor Alcalde de Nava del Rey y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de la corta de

siete mil doscientos pinos en el monte titulado «Comun y Escobares», perteneciente al pueblo de Nava del Rey, bajo el tipo de mil trescientas noventa pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 4 de Febrero de 1898.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Núm. 292.

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

CIRCULAR.

Debiendo tener lugar el sorteo de los reclutas del actual reemplazo el día 13 del corriente mes, según previene el art. 63 de la ley, esta Comision se cree en el deber de dirigir á los Ayuntamientos de la provincia las prevencciones siguientes, para su más exacto cumplimiento:

1.^a En el sorteo no se incluirá á ninguno de los mozos que ya lo hayan sufrido en los reemplazos de años anteriores.

2.^a Los Ayuntamientos cumplirán lo mandado en el art. 76 de la ley, remitiendo al Presidente de la Comision mixta, las tres copias literales del acta del sorteo.

3.^a Cumplimentarán asimismo las advertencias 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a, 6.^a, 7.^a, 9.^a y 10.^a, publicadas en circular de 22 de Febrero del año de 1897, (BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 46, fecha 26, del citado mes y año.)

4.^a Revisarán los expedientes de los reclutas pertenecientes á los reemplazos de 1895, 1896 y 1897, teniendo entendido que en los que se formen para acreditar la pobreza, así como en los contra expedientes, han de constar las fincas propias que los interesados posean, las que lleven en renta y colonia; y en cuanto á los empleados que cobren del Estado, Provincia ó Municipio, se expresará la cantidad líquida que diariamente perciben.

Valladolid 7 de Febrero de 1898.—El Presidente, *Roman Martin y Bernal*.—El Secretario accidental, *José de Anca*.

NUM. 246.

Ayuntamiento constitucional de Benafarces.

Año de 1898.

Lista definitiva de los individuos que componen el Ayuntamiento y cuádruplo número de mayores contribuyentes vecinos de esta villa, con derecho á elegir Compromisarios para la eleccion de Senadores, la cual ha sido formada con arreglo al art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877 y expuesta al público por el término legal sin reclamaciones.

Señores Concejales.

- D. Modesto Sanchez Martin
Isidoro Cuadrado Rico
Andrés Rico Gomez
Lázaro Gonzalez Alonso (menor)
Ildefonso Vergara Martin
Diego Gonzalez Martin

Señores contribuyentes.

- D. Juan Alvarez Perez
Juan Alonso Perez
Agapito Vergara Bragado
Lázaro Gonzalez Alonso (mayor)
Demetrio Cabezudo Perez
Eusebio Sanchez Martin
Gorgonio Marbán Perez
Cirilo Garcia Cuadrado
José María Fernandez Tejedor
Wenceslao Rico Noguera
Miguel Martin Gonzalez
Miguel Ruiz Marcos
Santiago Cuadrado Rico
Silverio Gonzalez Alonso
Miguel Aranda Vecino
Gabino Montero Marcos
Primo Cacho Vicente
Lesmes Temprano de la Fuente
Matías Garcia Cuadrado
Mariano Carbajosa Gamazo
Adrian Vergara Perez
Andrés Rico Noguera
Pío Temprano de la Fuente
Ignacio Moreno Ortiz

Es copia.

Benafarces 28 de Enero de 1898.—El Alcalde, Modesto Sanchez.—El Secretario, Miguel Romero y Mata.

NUM. 248.

Ayuntamiento constitucional de Cervillego de la Cruz.

Año de 1898.

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad, que por pagar las mayores cuotas de contribucion directa, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en la eleccion de Senadores.

Señores Concejales.

- D. Luis Fraile Martin
Ciriaco Perez Ruiz
Gorgonio Guerra Garcia
Ladislao Gil Alvarez
Julio Fraile Gutierrez
Joaquin Gil Daza

Mayores contribuyentes.

- D. Amalio Gutierrez Orozco
Santos Gomez Martin
Faustino Garrido Saez
Juan Garrido Villanueva
Melquiades Marcos Rodriguez
José Espartero Garcia
Eugenio del Río Perez
Damian Garrido Saez
Indalecio Iglesias Rubio
Deogracias Perez Mata
Clodulfo Medina Gomez
Ceferino Gil Duque
Ceferino Hernandez Diez
Mariano Tellez Gil
Mariano Arias Iglesias
Nazario Gomez Osorio
Serapio Gil Duque
Agustin Gomez Franco
Perfecto Garrido Gil
Salvador Gomez Tellez
Julian Alonso Gimenez
Eliás Bellido Gil
Valeriano Vegas Garrido
Doroteo Hernandez Sanz

La precedente lista es copia de la que ha es-

tado expuesta al público durante el término de ley.

Cervillego de la Cruz á 1.º de Febrero de 1898.—El Alcalde, Luis Fraile.—P. S. M., El Secretario, Teófilo Calvo.

NUM. 249.

Ayuntamiento constitucional de Valbuena de Duero.

Lista de los señores que componen el Ayuntamiento y cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisario para la elección de Senadores, formada en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores Concejales.

- D. Prisco Pinilla Zamorano
Pedro Martín Martín
Celestino Moro Nieto
Ramon Nieto Pico
Justo Martín Martín
Manuel Frutos del Olmo
Santos Martín Cuesta

Mayores contribuyentes.

- D. Esteban Nieto de la Fuente
Santos Moro Toribio
Isidoro Martín Martín
Domingo Moral Pinilla
Vicente Nieto Gil
Balbino Martín Maroto
Martín Moral Pinilla
Fernando Martín Moro
Ignacio Pico Gomez
Fulgencio Zumel Esteban
Francisco Martín Rodríguez
Hipólito Moro Nieto
Lamberto Nieto Gimeno
Gregorio Gimeno Perez
Jorge Niño Moral
Bonifacio Yañez Moral
Felipe de las Heras Martín
Cipriano Rojo Frutos
Quirico Nieto Pico
Eugenio Gonzalez Castromonte
Marcos Nieto Moro
Pedro Ortiz de los Bueis
Bernardino Sanz Arranz

- D. Justo Perez Gila
Pedro Nieto Martín
Claudio Maroto Martín
Francisco del Olmo Gonzalez
Teodoro Gil Perez

Es copia literal del original que han estado expuesto al público desde el primero de Enero al veinte del mismo, sin que se haya presentado reclamacion alguna; por cuya razón el Ayuntamiento tiene acordado se publique esta lista en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Valbuena de Duero á 31 de Enero de 1898.—El Alcalde, Prisco Pinilla.—El Secretario, Fulgencio Zumel.

NUM. 250.

Ayuntamiento constitucional de Aguilar de Campos.

Lista electoral formada por este Ayuntamiento, en cumplimiento del art. 29 de la ley comprensiva de sus individuos y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes que tienen derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores.

Señores del Ayuntamiento.

- D. Tomás Fernandez Serrano
Pedro Aguado Perrote
Mariano Fernandez Choya
Sebastian Simon Merino
Mariano Choya Salceda
Guillermo Jular Fernandez
Justo Garcia Martinez
Fernando Carbajosa Cuadrado

Vecinos mayores contribuyentes.

- D. Isidro Pastor de Santiago
Bernabé Palencia Sanchez
Galo Polo Pernía
Natalio Simon Merino
Juan Pastor de Santiago
Braulio Robles Fernandez
Laureano Martinez Salceda
Lorenzo Nanclares Estrada
Felipe Anibarro del Rey
Agustin Simon Merino
Cipriano de Prado Cuadrado
Fernando Ruiz Lopez

D. Dámaso Choya Cagigal
 Luis Simon Merino
 Félix Rodríguez Bolaños
 Mariano Tomás Arias
 Agustín Martínez Martínez
 Miguel Abad Hernandez
 Gabriel García Rojo
 Juan Manuel Alfonso Nanclares
 Justo Serrano Córdoba
 Saturio Gonzalez Martínez
 Ignacio Simon Villarroel
 Mariano Mañueco Villalobos
 Carlos Fernandez Espiga
 Tomás Franco de Leon
 Carlos Serrano Córdoba
 Demetric Cañibano García
 Tomás Caramazana Fernandez
 Fernando Pardo Rodriguez
 Francisco Fernandez Fernandez
 José Anibarro del Rey

Es copia de la original que estuvo expuesta al público del uno al veinte del mes actual sin que se produjeran reclamaciones; por lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á los efectos del art. 29 de la ley.

Aguilar de Campos á 31 de Enero de 1898.
 —El Alcalde, Tomás Fernandez.—El Secretario, Gérardo Valentin y Valentin.

Núm. 251.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRECILLA DE LA ORDEN.

Año de 1898.

Lista de los señores que componen el Ayuntamiento y treinta y seis mayores contribuyentes vecinos de esta villa con casa abierta, número cuádruplo que tienen derecho á votar Compromisario para la eleccion de Senadores, formada en cumplimiento de lo que dispone el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento.

D. Eustaquio Rodriguez Martin
 Nicolás Cimarra Diez
 Antonio Martin Rodriguez
 Isidro Martin Hernandez
 Tomás Martin Rodriguez

D. Joaquin Nieto Rodriguez
 Ruperto Martinez Zapatero
 Gumersindo Martin Yanguas
 Eladio Martin Martin

Mayores contribuyentes.

D. Arsenio Cano Luis
 Ambrosio García Martin
 Anastasio Olea García
 Bartolomé Cimarra García
 Ciriaco Nieto Rodriguez
 Donato Quevedo Diez
 Eustaquio Martin Rodriguez
 Esteban Sanchez Hernandez
 Eugenio Gonzalez Velazquez
 Francisco Rodriguez Quevedo
 Francisco Martin Nieto
 Gonzalo Mangas Casado
 Hilario Martin Nieto
 Inocencio Nieto Rodriguez
 José Nieto Sanz
 Justo Carreras Lobon
 José Gamboa Quijano
 Julian Olea Nieto
 Leandro Martin Rodriguez
 Lucas Martin Nieto
 Julian Sanchez Tola
 Luis Gomez Luis
 Leon Gonzalez Velazquez
 Miguel Fraile Rodriguez
 Norberto Sanchez Martin
 Pascual Martin Gonzalez
 Pedro Nuñez Sanchez
 Plácido Gimenez Gonzalez
 Agustín Prieto Mediero
 Ricardo Martin Cabrera
 Remigio Rodriguez Escudero
 Román Sanchez Cimarra
 Ricardo Martin Martinez
 Silverio Martin Bernal
 Buenaventura Rodriguez Vaquero
 Cirilo Martin Gonzalez

Es copia de las listas originales expuestas al público desde el uno al veinte del actual, sin que durante dicho periodo se hayan presentado reclamaciones de inclusion y exclusion, por lo que el Ayuntamiento en sesion del veintidos del corriente mes las declaró ultimadas y definitivas á los efectos de la referida eleccion y publicar en el BOLETIN OFICIAL

de la provincia, en cumplimiento á lo preceptuado en el art. 29 de citada ley, á cuyo fin expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde en Torrecila de la Orden á 31 de Enero de 1898.—El Secretario, Félix Martín.—V.º B.º El Alcalde.

NÚM. 252.

**Ayuntamiento constitucional de
Cogeces del Monte.**

Elecciones de Compromisarios.

Copia de la lista definitiva que ha formado este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y cuádruplo de vecinos mayores de edad que pagan mayores cuotas de contribucion y tienen derecho á elegir compromisarios.

Señores del Ayuntamiento.

D. Roman Velasco Herguedas
Benito Arribas Sacristan
Roman Herguedas Niño
Manuel Arribas Velasco
Deogracias Velasco Maroto
Bernardo Esteban Niño
Luis Maroto Vela
José Arranz Calvo

Mayores contribuyentes.

D. Gregorio Arribas Arranz
Andrés Velasco Rojo
Gregorio Villar Velasco
Luciano Herguedas (menor)
Anastasio Velasco Rojo
Vicente Olmos Vallejo
Justo Herguedas Herguedas
Nicolás Peñas Sanz
José Gonzalez Arribas
Faustino Vallejo Rivero
Ramon Sacristan Bayon
Félix Herguedas Sacristan
Vicente Sacristan Andrés
Gregorio Sacristan Bajon
Narciso Sacristan Velasco
Leocadio Aragon Salazar
Andrés Velasco de Frutos
Pedro Orrasco Herguedas
Leonardo Arribas Gonzalez

D. Eulogio Gimenez Barrero
Juan Vela Herguedas
Casimiro de Llamas Ferrero
Félix Herguedas Herguedas
Simeon Andrés Arribas
Teótimo Minguez Cordobés
Fructuoso Esteban Vallejo
Casto Herguedas Chimeno
Francisco Bajon Rodriguez
Estanislao Sacristan Aragon
Eusebio Arribas Gonzalez
Julian Herguedas Arranz
Félix de la Cruz y Gil
Luciano Herguedas (mayor)
Ladislao Arribas del Caz
Felipe Niño Herguedas
Lorenzo Garcia Castrillo

En cuyos términos se dió por ultimada y se acordó se remita este ejemplar al BOLETIN OFICIAL para su publicacion.

Cogeces del Monte treinta de Enero de mil ochocientos noventa y ocho.—El Alcalde, Ramon Velasco.—El Secretario, Hermenegildo Pelaez.

NUM. 254.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAFUERTE.

Año de 1898.

Lista de los individuos que componen el Ayuntamiento de esta villa y veintiocho mayores contribuyentes vecinos de la misma, número cuádruplo del de Concejales de que debe constar la Corporacion municipal de esta localidad, que tienen derecho á elegir compromisarios para la eleccion de Senadores, formada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores que componen el Ayuntamiento.

D. José de la Fuente Duque
Vicente Antonio Rivera
Victoriano Casado Martin
Natalio Escribano Toribio
Miguel Fuente Escribano
Nicanor Escribano Duque

Vecinos mayores contribuyentes.

D. Santiago Vitoria Cocolina
 Zoilo Escribano Duque
 Baldomero de la Cal Fuente
 Teodoro Fuente Escribano
 Manuel de la Cal Fuente
 Antonino de las Moras Fuente
 Pablo Casado Martin
 Pedro Fuente Escribano
 Clemente Duque Burgueño
 Gregorio Escribano Escribano
 Tiburcio Casado Fuente
 Manuel Escribano Gomez
 Pedro Escribano Gomez
 Galo García Rivera
 Isidoro Arranz Gimeno
 Gregorio de la Cal Fuente
 Simeon Fuente Escribano
 Mario Rioja Gomez
 Juan Escribano Martinez
 Vicente Sardon Rioja
 José Casado Martin
 Felipe Casado Aragon
 Hilario Casado Martin
 Cipriano Duque Fuente
 Victor de la Cal Fuente
 Pedro Escribano Duque
 Vicente Casado Aragon
 Pedro Camino Poblacion

Es copia de las listas originales expuestas al público desde el día primero al veinte del mes actual, sin que durante dicho período se hayan producido reclamaciones de inclusion y exclusion, por lo que el Ayuntamiento en sesion del día veintitres de los corrientes las declaró ultimadas y definitivas á los efectos de la insinuada eleccion y publicacion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de referida ley; á cuyo fin con el visto bueno del Sr. Alcalde expido la presente en Villafuente á treinta y uno de Enero de mil ochocientos noventa y ocho.—El Secretario, Daniel Palomero.—V.º B.º El Alcalde, José de la Fuente.

NÚM. 256.

Ayuntamiento constitucional de Sardon de Duero.

Año de 1898.

Elecciones de Compromisarios.

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877 comprensiva de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos cabezas de familia con casa abierta mayores de edad, y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquellos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones para Senadores.

Concejales.

D. Genaro Calvo Martin
 Esteban de la Rosa Escudero
 Elías Posadas Crespo
 Cipriano Castrillo Perez
 Celestino Parra Fernandez
 Leandro Salcedo Viana

Contribuyentes.

D. Salvador Madrazo Piedrahita
 Pedro Parra Torre
 Ciriaco Parra Medina
 Eusebio Calvo Martin
 Roman Suarez Platero
 Manuel Gomez Lopez
 Luis Lazáro Perez
 Daniel Suarez Sanz
 Vicente Moral García
 Dámaso Sanz Renedo
 Tomás Parra Torre
 Mateo Fernandez Arranz
 Teodoro Suarez Platero
 Segundo Lopez Parra
 Andrés Perez Elvira
 Vidal Parra Peña
 Florentino Torre Velerda
 Mauricio Gomez Crespo
 Tomás Arroyo Pico
 Rufino Parra Medina
 Tiburcio Perez Tejedor
 Juan Antonio Cardenal Rosa
 Manuel Puertas Medina
 Victoriano Parra Fernandez
 Luciano Delgado Arranz
 Mariano de la Rosa Castrillo
 Julian Parra Medina
 Nicolás Palacios Lázaro

En cuyos términos se da por ultimada esta lista disponiendo la Corporacion que se exponga al público por el término y en la forma y á los efectos del art. 29 de la expresada ley.
 Sardon de Duero 31 de Enero de 1898.—El Alcalde, Genaro Calvo.

Juzgado Municipal del Distrito de la Audiencia.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 3.^a decena del mes de Enero de 1898.

DÍAS.	NACIDOS VIVOS						Total de vivos.	NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						Total de muertos.	TOTAL de ambas clases.
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		
21	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
22	2	"	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	
23	1	"	1	"	1	1	2	"	"	"	"	"	"	"	
24	6	"	6	2	2	4	10	"	"	"	"	"	"	10	
25	4	1	5	1	"	1	6	"	"	"	"	"	"	6	
26	1	1	2	1	"	1	3	"	"	"	"	"	"	3	
27	1	3	4	1	1	2	6	"	"	"	"	"	"	6	
28	3	1	4	"	"	"	4	"	"	"	"	"	"	4	
29	1	1	2	"	1	1	3	"	"	"	"	"	"	3	
30	1	1	2	"	1	1	3	"	"	"	"	"	"	3	
31	"	1	1	"	1	1	2	"	"	"	"	"	"	2	
Total	20	9	29	5	7	12	41	"	"	"	"	"	"	41	

Valladolid 1.º de Febrero de 1898.—EL JUEZ MUNICIPAL, *Gabino Gordaliza*.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 3.^a decena del mes de Enero de 1898, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DÍAS.	FALLECIDOS								TOTAL general
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
21	2	1	"	3	1	"	1	2	5
22	"	1	"	1	"	"	2	2	3
23	1	1	"	2	1	"	2	3	5
24	2	"	"	2	1	"	"	1	3
25	1	2	"	3	1	"	"	1	4
26	1	1	1	3	1	1	"	2	5
27	2	1	"	3	2	"	1	3	6
28	2	"	"	2	1	1	1	3	5
29	1	1	"	2	2	2	"	4	6
30	2	1	"	3	1	"	1	2	5
31	2	"	2	4	1	"	"	1	5
Total.....	16	9	3	28	12	4	8	24	52

Valladolid 1.º de Febrero de 1898.—EL JUEZ MUNICIPAL, *Gabino Gordaliza*.